ENTIDAD: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
DIRECCIÓN: 7A. Calle "A" y 6a. Avenida zona 1 plaza cataluña, San Juan Sacatepequez
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 am a 5:00 pm
TELÉFONO: 7962-5151
DIRECTOR: Cristian Augusto Najera
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Victor Hernández
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 de diciembre del 2020
CORRESPONDE AL MES DE: diciembre

Municipalidad
SAN JUAN SACATEPEQUEZ

NUMERAL 20 - CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN FONDOS CODEDE

NOG	No. CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO
13529323	011-2020	11/10/2020	CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	DEL VAL,GUERRERO,,JUAN,RAFAEL	Q. 680,000.00	3 meses	12/5/2020

MEMORANDUM 11-2020-CT- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
JUNTA DE COTIZACIONES 2020

PARA: Cristian Najera – Director DMP

C.C. Sr. Juan Carlos Pellecer – Alcalde Municipal
Licda. Lisbett Marisol Reyna – Secretaria Municipal

DE: Junta de Cotización

FECHA: 27 de noviembre del 2,020

ASUNTO: Acta de Evaluación y Calificación del evento denominado **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ"**.

Adjunto a la presente le remitimos el Acta de Evaluación y Calificación del evento denominado **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ"**.

Para que continúe el trámite respectivo.

Mario Rodolfo Pirir Rac Titular Junta de Cotización	Alejandra Jeannette Sazo Gatica Titular Junta de Cotización	Victor Manuel Pablo Chacach Titular Junta de Cotización

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN SACATEPEQUEZ
RECIBIDO
27 NOV 2020
HORA 14:17 P.M.

Municipalidad
JUNTA DE COTIZACIONES

LOS INFRASCRITOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ".**

CERTIFICAN:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CALIFICACIÓN PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No.11-2020-CT-EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, QUE LITERALMENTE DICE:

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN NÚMERO ONCE– DOS MIL VEINTE-CT (11-2020-CT).

En el municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, siendo las ocho horas en punto del día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, nos encontramos reunidos en el Salón de Sesiones del Segundo Nivel del edificio municipal ubicado en la séptima calle "A" y sexta avenida zona uno, Plaza Cataluña de esta jurisdicción municipal, las siguientes personas: **MARIO RODOLFO PIRIR RAC, ALEJANDRA JEANNETTE SAZO GATICA, VICTOR MANUEL PABLO CHACACH** todos miembros titulares de la Junta de Cotización del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ",** acreditando nuestro nombramiento con la resolución del Punto CUARTO del Acta Número Veinte - Dos Mil Veinte de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil veinte por el Concejo Municipal de San Juan Sacatepéquez; quienes con base en lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado, procedemos de la siguiente manera. **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Los miembros titulares de la Junta de Cotización manifestamos que según consta en el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas Número Catorce - Dos Mil Veinte-CT (14-2020-CT) de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, fue aceptada para su calificación la siguiente oferta; **1.)** Presentado por el señor **JUAN RAFAEL DEL VAL GUERRERO,**

propietario de la empresa mercantil de nombre comercial **"RADEL CONSTRUCCIONES"**, quien ofertó por un monto de: **SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 680,000.00).** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Toda vez que la referida oferta se encuentra dentro de la franja límite del costo total oficial de la obra, el cual se detalla a continuación.

COSTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	Q 684,000.00	25% ARRIBA	Q	855,000.00
		25% ABAJO	Q	513,000.00
40 % DEL COSTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	Q 273,600.00			
PROMEDIO DEL COSTO DE LAS OFERTAS	Q 680,000.00			
60 % DEL PROMEDIO DEL COSTO DE LAS OFERTAS	Q 408,000.00			
COSTO TOTAL OFICIAL ESTIMADO	Q 681,600.00			
LÍMITE MÁXIMO 10% ARRIBA	Q 749,760.00			
LÍMITE MÍNIMO 15% ABAJO	Q 579,360.00			

Derivado del cálculo del monto ofertado por el oferente que participo, si están comprendidos dentro de la franja con respecto al costo total oficial estimado de la obra. **SEGUNDO: DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** De acuerdo a lo anterior, los miembros de la Junta de Cotización con base a los requisitos establecidos en el numeral 1 incisos del 1.1 al 1.2.29 y numeral 3.3 Y 3.4 analizamos y evaluamos cada uno de los documentos contenidos en la oferta, constatando lo siguiente: **1.** La oferta presentada por el oferente **JUAN RAFAEL DEL VAL GUERRERO** propietario de la empresa mercantil de nombre comercial **"CONSTRUCCIONES RANDEL";** evaluación en la cual se pudo evidenciar que el oferente cumplió con todos y cada uno de los documentos establecidos en las Bases de Cotización del referido evento, y los mismos no tienen errores ni omisiones de ninguna índole; asimismo, ofrece la entrega de los trabajos objeto del presente evento en Un plazo de **NOVENTA DIEZ (90) DÍAS CALENDARIO;** el contratista si cumple con la experiencia solicitada en las Bases de Cotización

para dicho evento. **TERCERO: DE LA CALIFICACIÓN:** Los miembros de la Junta de Cotización, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y lo contenido en el numeral 3 inciso 3.2 de los Documentos de Cotización, procedemos a ponderar los criterios de calificación de la empresa ofertante, según consta en la tabla de criterios a calificar las ofertas:

CRITERIOS A CALIFICAR	PORCENTAJE	EMPRESA 1
Oferta Técnica	25 %	25 %
Oferta Financiera	30 %	25 %
Capacidad Económica	15 %	15 %
Constancia de Visita	10 %	10 %
Experiencia en Trabajos Similares	10%	5 %
Constancia de Buen Ejecutor	10%	5 %
TOTAL	**100 %**	**85 %**

Por lo anteriormente expuesto hacemos constar que procederemos tal como lo establece la ley, para que continúe el trámite respectivo. **CUARTO:** Se hace constar que la base del monto total del proyecto según presupuesto del conocimiento del Alcalde Municipal es de Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Quetzales Exactos (Q. 684,000.00). **QUINTO: CIERRE DEL ACTA:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada el acta, en el mismo lugar y fecha indicados en su inicio, siendo nueve horas con cincuenta y cinco minutos, la que previa lectura, firmamos y sellamos únicamente los miembros titulares de la Junta de Cotización.

Municipalidad San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

Municipalidad
SAN JUAN SACATEPEQUEZ

JUNTA DE COTIZACIONES

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL VEINTE.

Mario Rodolfo Pirir Rac Titular Junta de Cotización	Alejandra Jeannette Sazo Gatica Titular Junta de Cotización	Victor Manuel Pablo Chacach Titular Junta de Cotización

JUNTA DE COTIZACIONES

MEMORANDUM 11-2020-CT-ADJUDICACIÓN
JUNTA DE COTIZACIONES 2020

PARA: Cristian Najera – Director DMP

C.C. Sr. Juan Carlos Pellecer – Alcalde Municipal
Licda. Lisbett Marisol Reyna – Secretaria Municipal

DE: Junta de Cotización

FECHA: 27 de noviembre del 2,020

ASUNTO: Acta de Adjudicación del evento denominado **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ".**

Adjunto a la presente le remitimos el Acta Adjudicación del evento denominado **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ".**

Para que continúe el trámite respectivo.

Mario Rodolfo Pirir Rac
Titular
Junta de Cotización

Alejandra Jeannette Sazo Gatica
Titular
Junta de Cotización

Victor Manuel Pablo Chacach
Titular
Junta de Cotización

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ
RECIBIDO
27 NOV 2020
HORA 10:11 POR:

JUNTA DE COTIZACIONES

LOS INFRASCRITOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ"**

CERTIFICAN:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 11-2020-CT-ADJUDICACIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

ACTA DE ADJUDICACIÓN NÚMERO ONCE – DOS MIL VEINTE-CT (11-2020-CT).
En la Villa de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, siendo las diez horas en punto del día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización: Mario Rodolfo Pirir Rac, Alejandra Jeannette Sazo Gatica y Victor Manuel Pablo Chacach, que de conformidad con el Acuerdo del Concejo Municipal que consta en el punto CUARTO del Acta Numero 20-2020 de la sesión ordinaria celebrada el 18-02-2020 del libro número 79 de sesiones del Concejo Municipal, con el objeto de adjudicar la oferta recibida el día jueves veintiséis de noviembre del dos mil veinte del proyecto denominado **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ".** Aprobado según Acuerdo de Gerencia No.AG 002-2020 de fecha 13 de noviembre del año 2020. **PRIMERO**: **DE LA ADJUDICACIÓN:** Los miembros titulares de la Junta de Cotización con fundamento en lo establecido en el artículo 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en los numeral 1.4 y 3.3 y 3.4 de las Bases de Cotización, por unanimidad, **RESOLVEMOS: I.- ADJUDICAR**, el evento de la **COTIZACIÓN PÚBLICA,** según Nog. 13529323 para la ejecución del proyecto denominada: **"CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ",** a favor de la empresa mercantil de nombre comercial **"RADEL CONSTRUCCIONES",** siendo su propietario el señor **JUAN RAFAEL DEL VAL GUERRERO,** por un monto de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 680,0000.00).** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO;** según detalle a continuación.

Municipalidad San Juan Sacatepéquez
JUNTA DE COTIZACIONES
Guatemala, C.A.

Municipalidad
SAN JUAN SACATEPEQUEZ

CUADRO DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

PROYECTO: CONSTRUCCION CICLOVIA BOULEVARD PRINCIPAL ENTRE KM 21 A 22 ALDEA LO DE MEJIA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

OFERENTE : JUAN RAFAEL DEL VAL GUERRERO/RADEL CONSTRUCCIONES

FECHA: 26.noviembre.2020

No.	RENGLON	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. EN Q	TOTAL EN Q
1	TRAZO Y NIVELACION	ML	618.00	Q 12.00	Q 6,930.00
2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M2	150.00	Q 40.00	Q 5,900.00
3	CORTE DE CAJUELA (a = 0.18 m)	M3	93.84	Q 250.00	Q 23,180.00
4	BASE COMPACTADA MATERIAL SELECTO	M3	33.50	Q 320.00	Q 23,150.00
5	BORDILLO DE 0.12X0.30 MTS + BARRERA DE POSTES FUNDIDOS DE 4" DE DIAMETRO @ 2.50 MTS	ML	110.00	Q 270.00	Q 132,700.00
6	CARGADOR DE TAPADERAS (BORDILLO PINTADO DE 0.25X0.10 MTS)	ML	380.00	Q 120.00	Q 45,700.00
7	TAPADERA REFORZADAS SOBRE CUNETA (a = 3,000 PSI (a=0.08 m)	M2	615.00	Q 393.00	Q 241,695.00
8	PAVIMENTO RIGIDO (a = 3,000 PSI (a=0.08 m)	M2	232.00	Q 270.00	Q 68,040.00
9	MEJORAMIENTO DE ENTRADAS Y BANQUETA EXISTENTE	M2	287.00	Q 120.00	Q 46,440.00
10	JARDINIZACION	UNIDAD	1	Q 7,440.00	Q 7,440.00
11	CORTE DE CAJUELA (a = 0.18 m)	M2	34	Q 200.00	Q 6,800.00
12	RECONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	M2	34	Q 15.00	Q 510.00
13	BASE GRANULAR COMPACTADA (E=0.20 m)	M3	5.1	Q 215.00	Q 1,071.00
14	VIGAS CARGADORAS DE 0.35X0.25 MTS	ML	38	Q 170.00	Q 6,460.00
15	BORDILLO DE 0.30 X0.10 MTS	ML	16	Q 140.00	Q 2,240.00
16	PAVIMENTO RIGIDO CONCRETO (f= 4,000 PSI (a=0.25 m)	M2	64	Q 310.00	Q 19,840.00
17	SEÑALES DE TRAFICO REFRACTIVAS DE METAL	UNIDAD	12.00	Q 1,272.50	Q 15,270.00
18	PASOS DE CEBRA	M2	70.00	Q 250.00	Q 17,500.00
19	PINTURA TERMOPLASTICA LINEA CENTRAL	ML	820.00	Q 25.00	Q 20,500.00
	TOTAL:				Q 680,000.00

SON SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS

TODOS LOS VALORES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PROPIETARIO

RADEL CONSTRUCCIONES

SEGUNDO: PUNTO RESOLUTIVO Y NOTIFICACIÓN: por lo tanto: Los miembros titulares de la Junta de Cotización manifestamos que se procederá a notificar para su publicación electrónica a través del Portal de Guatecompras y teniendo firme lo resuelto por ésta Junta de Cotización, las presentes actuaciones administrativas se elevarán a la Autoridad Superior de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, dentro del plazo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 36 de la citada Ley, resuelva. **TERCERO: CIERRE DEL ACTA:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada el acta, en el mismo lugar y fecha indicados en su inicio, siendo las once horas con cuarenta minutos, la que previa lectura, firmamos y sellamos únicamente los miembros titulares de la Junta de Cotización.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN TRES HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL VEINTE.

Mario Rodolfo Pirir Rac
Titular
Junta de Cotización

Alejandra Jeannette Sazo Gatica
Titular
Junta de Cotización

Victor Manuel Pablo Chacach
Titular
Junta de Cotización

Municipalidad
JUNTA DE COTIZACIONES

Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Alcaldía Municipal
Acuerdos

ACUERDO MUNICIPAL No. 163-2020

Nº 000024

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, los cuales desarrollan la autonomía y que esta se ejercita a través del gobierno y administración municipal, en donde obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales.

CONSIDERANDO

Que es menester la capacidad de Gobierno Municipal, y con ello, la capacidad de ejecución de las ordenanzas, prestación y regulación de servicios públicos y el cumplimiento de los reglamentos y demás disposiciones municipales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado: publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación y contestadas las inconformidades si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.
La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta.

POR TANTO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA en uso de sus facultades y de conformidad con los artículos 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 53 inciso f) del Código Municipal y, 9 numeral 5 inciso a) de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

APROBAR las actuaciones de la Junta de Cotización del proyecto denominado

"CONSTRUCCIÓN CICLOVIA BOULEVAR PRINCIPAL ENTRE KM 21 Y 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPEQUEZ".

Dado en el Palacio Municipal, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

Juan Carlos Pellecer Agustín
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD SAN JUAN SAC. ALCALDIA DEPTO. DE GUATEMALA

03 DIC 2020
14:49

En el municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala el día tres de diciembre de dos mil veinte, en mi calidad de Secretaria Municipal **CERTIFICO:** Que la fotocopia que antecede es AUTÉNTICA por haber sido reproducida de su original en mi presencia, la cual consiste en: **a)** Acuerdo Municipal No. 163-2020; Autorizar el Contrato No. 11-2020 COTIZACIÓN, denominado "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA BOULEVAR PRINCIPAL ENTRE KM 21 Y 22, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. DOY FE.

f._____
Licenciada Lisbett Marizol Reyna Romero
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ